



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DF NORTE [ELECTRÓNICA] DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de abril de 2025, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como con los artículos 47 y 48 de su Reglamento.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 Fracción VI de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentra presente las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS así como el Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos en este OOAD Norte del D.F., cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con el artículo 45 de su Reglamento de "la Ley", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento de "la Ley", quien preside el acto, procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compras MX), reportando el sistema lo siguiente:



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 23 de abril de 2025 a las 10:00

Datos del Procedimiento de contratación					
Código del Expediente: E-2025-00027995					
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025					
Empresas interesadas					
Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. GRIARD SA DE CV	4 de abril de 2025 a las 11:56	23 de abril de 2025 a las 07:16	23 de abril de 2025 a las 10:01	Electrónica
2	LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV	4 de abril de 2025 a las 14:11	22 de abril de 2025 a las 23:51	23 de abril de 2025 a las 10:02	Electrónica



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DF NORTE [ELECTRÓNICA] DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el 23 de abril de 2025 (mismo día del acto de apertura, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa a la presente Acta como Anexo 1.

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta en el presente procedimiento NO se encuentran en dicho listado.

Una vez concluida la apertura de la proposición presentada a través de Compras MX, de conformidad con el artículo 47, octavo párrafo del Reglamento se procede a la Revisión de la documentación presentada de forma cuantitativa, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo detallado de su contenido, lo anterior a través de la revisión visual de las carpetas descargadas del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, se anexa copia de las proposiciones económicas de los Licitantes, las cuales forman parte de la presente acta como Anexo 2.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omitió la lectura del precio unitario de cada una de las claves que integran las propuestas recibidas, por tal motivo se anexa a esta Acta como Anexo 2 copia de los documentos de las propuestas económicas que contienen el monto total ofertado por los Licitantes y en este mismo acto se procede a dar lectura del importe total sin I.V.A, de las proposiciones como se consigna a continuación:

No.	Razón Social del Licitante	Importe máximo total sin incluir impuestos.
1	LABORATORIO MEDICO POLANCO, S.A. DE C.V.	\$6,003,694.20
2	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.	\$6,601,688.52

Nota: Las propuestas económicas presentadas por los licitantes serán evaluadas de forma cualitativa por el área correspondiente, toda vez que se deberán verificar los importes de cada una de estas propuestas económicas presentadas.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.1., se señala que se realizarán las Visitas a las instalaciones de los Licitantes conforme al siguiente calendario:

No.	Razón Social del Licitante	Fecha y Horario
1	LABORATORIO MEDICO POLANCO, S.A. DE C.V.	29 de abril de 2025
2	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD, S.A. DE C.V.	30 de abril de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar única y exclusivamente la documentación presentada por los licitantes y que obra en la bóveda del Sistema de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, sin que en este acto se entre al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, toda vez que el análisis detallado de las proposiciones se efectuará durante la evaluación de las mismas.

La totalidad de los archivos que integran las proposiciones y que se detalla en la impresión obtenida del Sistema Compras MX respecto de los licitantes, fueron descargados y resguardados, mismos que se agregan al



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA DE NORTE [ELECTRÓNICA] DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

expediente de contratación, y de los cuales se hará entrega de una copia a los Representantes Técnicos designados para que procedan a realizar el análisis cualitativo correspondiente. -----

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el Dictamen Técnico y Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 08 de mayo de 2025 a las 16:00 horas, a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, (Compras MX), mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el dictamen técnico y fallo. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, una vez que se dio lectura a la presente acta se les preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto, a lo que las Representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, en uso de la palabra precisaron lo siguiente: -----

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, se solicita a ésta verificar, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la Invitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que, en el caso, de que se tenga conocimiento de que presuma falsedad sobre alguna proposición, lo comunique al OIC, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la LAASSP.

En este sentido, en términos del numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se sugiere al área contratante agotar el supuesto del primer párrafo de dicho numeral, consultando el Diario Oficial de la Federación, para verificar que los licitantes que presentaron proposiciones, no se encuentre inhabilitados.

Finalmente, en términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia a fin de evitar el favorecer a algún licitante, y se recomienda a las Áreas Requirientes y/o Técnicas que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II [Electrónica] de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcd-compranet.funcionpublica.gob.mx/>, así como en la página del instituto. -----



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYRD16-N-53-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA DF NORTE [ELECTRÓNICA] DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-0843/2025, SE PRESENTARON LA L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADA CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-0844/2025, SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ

Esta Acta consta de 4 fojas útiles, 1 fojas útil del Anexo 1 y 3 fojas útiles del Anexo 2, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:30 horas del día 23 de abril del año 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DIANA MORENO PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR	
DEMETRIO ENRIQUE MARTINEZ TREJO	LIDER DE PROYECTO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-0843/2025 L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO	
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-0843/2025 L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-0844/2025 LIC. SERGIO EDUARDO VAZQUEZ GONZALEZ	

FIN DEL ACTA

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV
 FECHA DE PRESENTACION: 23 DE ABRIL DE 2025
 RFC: LMP771017AM6
 LUGAR DE ENTREGA: CIUDAD DE MEXICO
 NUMERO PROVEEDOR IMSS: 00013251

PARTIDA	DESCRIPCION IMSS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Resonancia Magnética de cráneo simple.	72	180	\$2,478.00	\$178,416.00	\$446,040.00
2	Resonancia Magnética de cráneo contrastada	56	140	\$3,549.00	\$198,744.00	\$496,860.00
3	Resonancia Magnética silla turca.	48	120	\$2,478.00	\$118,944.00	\$297,360.00
4	Resonancia Magnética de cuello simple.	64	160	\$2,478.00	\$158,592.00	\$396,480.00
5	Resonancia Magnética de cuello contrastada.	56	140	\$3,549.00	\$198,744.00	\$496,860.00
6	Resonancia Magnética de mama simple.	50	125	\$2,827.00	\$141,350.00	\$353,375.00
7	Resonancia Magnética de mama contrastada	48	120	\$3,549.00	\$170,352.00	\$425,880.00
8	Resonancia Magnética de columna cervical simple.	18	45	\$2,478.00	\$44,604.00	\$111,510.00
9	Resonancia Magnética de columna cervical contrastada.	18	45	\$3,549.00	\$63,882.00	\$159,705.00
10	Resonancia Magnética de tórax simple.	16	40	\$2,124.98	\$33,999.68	\$84,999.20
11	Resonancia Magnética de tórax contrastada.	16	40	\$4,047.11	\$64,753.76	\$161,884.40
12	Resonancia Magnética columna lumbar simple.	16	40	\$2,478.00	\$39,648.00	\$99,120.00
13	Resonancia Magnética de columna lumbar contrastada.	16	40	\$3,549.00	\$56,784.00	\$141,960.00
14	Resonancia Magnética de encéfalo	22	55	\$2,478.00	\$54,516.00	\$136,290.00
15	Resonancia Magnética de angioresonancia cerebral.	24	60	\$2,478.00	\$59,472.00	\$148,680.00
16	Resonancia Magnética Colangioresonancia simple.	21	52	\$2,827.00	\$59,367.00	\$147,004.00
17	Resonancia Magnética Colangioresonancia simple contrastada.	26	65	\$4,391.00	\$114,166.00	\$285,415.00
18	Resonancia Magnética hepático.	18	45	\$2,159.40	\$38,869.20	\$97,173.00
19	Resonancia Magnética angioresonancia de troncos supraaórticos contra	18	45	\$5,311.00	\$95,598.00	\$238,995.00
20	Resonancia Magnética angioresonancia abdominal simple.	16	40	\$2,124.98	\$33,999.68	\$84,999.20
21	Resonancia Magnética de angioresonancia amdominal contrastada.	16	40	\$4,047.11	\$64,753.76	\$161,884.40
22	Resonancia Magnética de pelvis simple.	16	40	\$2,478.00	\$39,648.00	\$99,120.00
23	Resonancia Magnética de pelvis contrastada.	18	45	\$3,549.00	\$63,882.00	\$159,705.00

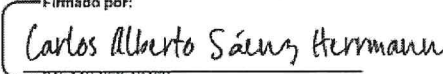
24	Resonancia Magnética de próstata contrastada.	26	65	\$3,549.00	\$92,274.00	\$230,685.00
25	Resonancia Magnética de oídos simple.	12	30	\$2,478.00	\$29,736.00	\$74,340.00
26	Resonancia Magnética de oídos contrastada.	12	30	\$3,549.00	\$42,588.00	\$106,470.00
27	Resonancia Magnética enteroresonancia simple.	12	30	\$2,827.00	\$33,924.00	\$84,810.00
28	Resonancia Magnética enteroresonancia con contraste	12	30	\$3,549.00	\$42,588.00	\$106,470.00
29	Resonancia Magnética orbitas simple.	24	60	\$2,827.00	\$67,848.00	\$169,620.00
				SUBTOTAL	\$2,402,043.08	\$6,003,694.20
				IVA	\$384,326.89	\$960,591.07
				TOTAL	\$2,786,369.97	\$6,964,285.27

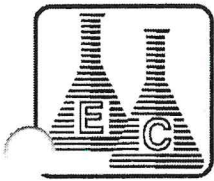
IMPORTE TOTAL MÍNIMO: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.

IMPORTE TOTAL MÁXIMO: SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.

- Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio descrito y las partidas que lo conforman que oferto en la presente proposición técnica-económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción, presentación y condiciones del servicio subrogado de estudios de resonancia magnética conforma a la convocatoria y a su anexo 1 (uno) requerimiento.

Ciudad de México, 23 de abril de 2025

Firmado por:

 Carlos Alberto Sáenz Herrmann
 Representante Legal
 Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V.



ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.[®]

"TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DE PUNTA"

00001

CIUDAD DE MEXICO A 23 DE ABRIL DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025.
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA" A PACIENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 (ELECTRÓNICA).

ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA RELATIVA AL PUNTO 6.2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN NORTE DEL DISTRITO FEDERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR016-N-53-2025 PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA 2025	
NOMBRE DEL LICITANTE: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	FECHA DE PRESENTACIÓN: ME APEGO A BASES
R.F.C: ECD741021QA5	LUGAR DE ENTREGA: ME APEGO A BASES
FABRICANTE () DISTRIBUIDOR () SERVICIOS (X)	
NUMERO DE PROVEEDOR IMSS: 0000131957	PLAZO DE ENTREGA: ME APEGO A BASES

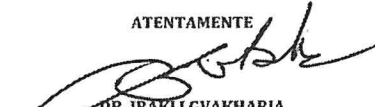
PARTIDA	DESCRIPCIÓN IMSS	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA		MÍNIMO	MÁXIMO
1	Resonancia Magnética de cráneo simple.	72	180	\$ 2,723.18	\$ 196,068.96	\$ 490,172.40
2	Resonancia Magnética de cráneo contrastada	56	140	\$ 3,665.81	\$ 205,285.36	\$ 513,213.40
3	Resonancia Magnética silla turca.	48	120	\$ 2,780.50	\$ 133,464.00	\$ 333,660.00
4	Resonancia Magnética de cuello simple.	64	160	\$ 2,723.18	\$ 174,283.52	\$ 435,708.80
5	Resonancia Magnética de cuello contrastada.	56	140	\$ 3,665.81	\$ 205,285.36	\$ 513,213.40
6	Resonancia Magnética de mama simple.	50	125	\$ 3,050.00	\$ 152,500.00	\$ 381,250.00
7	Resonancia Magnética de mama contrastada	48	120	\$ 3,990.00	\$ 191,520.00	\$ 478,800.00
8	Resonancia Magnética de columna cervical simple.	18	45	\$ 2,723.18	\$ 49,017.24	\$ 122,543.10
9	Resonancia Magnética de columna cervical contrastada.	18	45	\$ 3,990.00	\$ 71,820.00	\$ 179,550.00
10	Resonancia Magnética de tórax simple.	16	40	\$ 2,780.50	\$ 44,488.00	\$ 111,220.00
11	Resonancia Magnética de tórax contrastada.	16	40	\$ 3,990.00	\$ 63,840.00	\$ 159,600.00
12	Resonancia Magnética columna lumbar simple.	16	40	\$ 2,723.18	\$ 43,570.88	\$ 108,927.20
13	Resonancia Magnética de columna lumbar contrastada.	16	40	\$ 3,665.81	\$ 58,652.96	\$ 146,632.40
14	Resonancia Magnética de encéfalo	22	55	\$ 2,723.18	\$ 59,909.96	\$ 149,774.90
15	Resonancia Magnética de angioresonancia cerebral.	24	60	\$ 3,990.00	\$ 95,760.00	\$ 239,400.00
16	Resonancia Magnética Colangioresonancia simple.	21	52	\$ 3,665.81	\$ 76,982.01	\$ 190,622.12
17	Resonancia Magnética Colangioresonancia simple contrastada.	26	65	\$ 4,608.45	\$ 119,819.70	\$ 299,549.25
18	Resonancia Magnética hepático.	18	45	\$ 2,780.50	\$ 50,049.00	\$ 125,122.50
19	Resonancia Magnética angioresonancia de troncos supraaórticos contra	18	45	\$ 4,608.45	\$ 82,952.10	\$ 207,380.25
20	Resonancia Magnética angioresonancia abdominal simple.	16	40	\$ 3,665.81	\$ 58,652.96	\$ 146,632.40
21	Resonancia Magnética de angioresonancia amdnominal contrastada.	16	40	\$ 4,608.45	\$ 73,735.20	\$ 184,338.00
22	Resonancia Magnética de pelvis simple.	16	40	\$ 2,780.50	\$ 44,488.00	\$ 111,220.00
23	Resonancia Magnética de pelvis contrastada.	18	45	\$ 3,665.81	\$ 65,984.58	\$ 164,961.45
24	Resonancia Magnética de próstata contrastada.	26	65	\$ 3,665.81	\$ 95,311.06	\$ 238,277.65
25	Resonancia Magnética de oídos simple.	12	30	\$ 2,780.50	\$ 33,366.00	\$ 83,415.00
26	Resonancia Magnética de oídos contrastada.	12	30	\$ 3,665.81	\$ 43,989.72	\$ 109,974.30
27	Resonancia Magnética enteroresonancia simple.	12	30	\$ 3,090.00	\$ 37,080.00	\$ 92,700.00
28	Resonancia Magnética enteroresonancia con contraste	12	30	\$ 3,900.00	\$ 46,800.00	\$ 117,000.00
29	Resonancia Magnética orbitas simple.	24	60	\$ 2,780.50	\$ 66,732.00	\$ 166,830.00
				SUBTOTAL	\$ 2,641,408.57	\$ 6,601,688.52
				I.V.A.	\$ 422,625.37	\$ 1,056,270.16
				TOTAL	\$ 3,064,033.94	\$ 7,657,958.68

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO DESCRITO Y LAS PARTIDAS QUE LO CONFORMAN QUE OFERTO EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO SUBROGADO SOLICITADA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y A SU ANEXO I (UNO) REQUERIMIENTO.

IMPORTE TOTAL MINIMO EN LETRA: TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.

IMPORTE TOTAL MAXIMO EN LETRA: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.

ATENTAMENTE


DR. IRAKLI GVAKHARIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

olab.com.mx

RFC: ECD741021QA5

T. 55 4000 0679 / 55 4040 6545

Av. Adolfo López Mateos No. 313, Colonia Evolución Poniente, Nezahualcoyotl, C.P. 57708, Estado de México.

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, cuando debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

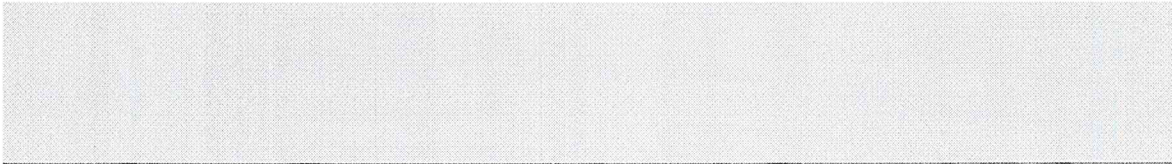
Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista
LABORATORIO MEDICO POLANCO SA DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste si en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Operaciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la entidad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información
No exist un proveedor con esta búsqueda: ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, cuando debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponden emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

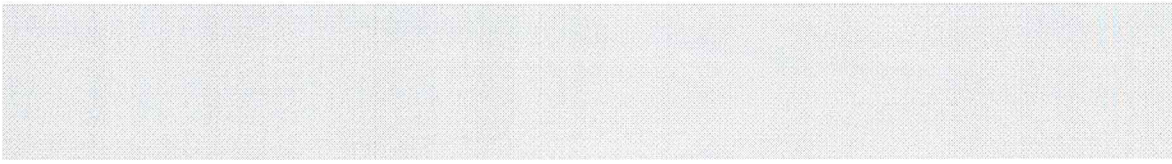
Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista
ESTUDIOS CLINICOS DR. T. J. ORIARD SA DE CV

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste si en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Operaciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la entidad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



D
L
C
e
o